

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 0009188

Al 31 de DICIEMBRE de 1.996.

Expediente No. 2 7 7 4 8

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$ 2'004.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 099-1014861001 RAZON SOCIAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD GARANTIZADA " VIGARSE " C. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañias)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Codigo de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	PEÑAHERRERA R. EDGAR	Ecuatoriana	17-01769323		334	\$ 334.000,00
2	PEÑAHERRERA R. GALO	"	17-01760330		334	" 334.000,00
3	VILLALBA YEROVI RAUL	"	09-00270166		334	" 334.000,00
4	ESPINOZA ZAMBRANO ORLANDO	"	12-00535365		334	" 334.000,00
5	PROAÑO BOWEN JULIO	"	09-02500453		334	" 334.000,00
6	ESPINOZA OLEAS RAFAEL	"	17-00211053		334	" 334.000,00
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL \$ 2'004.000,00

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

GUAYAQUIL, 26 de Marzo de 1.997.

Lugar y fecha de presentación

Notas:
1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañias, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL